

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CERTIFICADOS DE DELITOS
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
FINES DEL TRATAMIENTO	Control certificados antecedentes delitos sexuales para los fines indicados Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.
COLECTIVO	Empleados, profesionales autónomos, colaboradores externos de la mancomunidad que trabajen habitualmente con menores de edad.
CATEGORÍAS DE DATOS	DNI, Nombre y apellidos. Datos de infracciones administrativas y penales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Órganos judiciales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras permanezca la relación laboral o de servicios y posteriormente durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la misma.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones. Control de acceso físico.
ENTIDAD RESPONSABLE	MANCOMUNIDAD DE S.S. DE BASE DE ARGUEDAS, VALTIERRA, VILLAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA